

Pese a decreto, texto constitucional sigue vigente: Córdova

"Todos los que violen la ley son tramposos, sin importar el cargo"

PRESIDENTE del INE afirma que si le hacen juicio político "con mucho gusto" acudirá; Ricardo Monreal advierte que árbitro no puede dictar inobservancia en norma antiveda

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseguró que todos los funcionarios que violen la ley en materia de revocación de mandato son tramposos, y advirtió que si va adelante el juicio político en su contra, "con mucho gusto voy a ir".

Además, reafirmó que, pese al decreto aprobado por el Congreso sobre la propaganda gubernamental, sigue vigente el texto constitucional que prohíbe que se difunda durante el actual periodo.

Sin embargo, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que ni el INE, ni otra autoridad electoral, puede determinar la inobservancia de una norma emitida por el Legislativo.

"En este ámbito se aplica el decreto de interpretación aprobado y publicado; su contenido debe observarse, salvo que el órgano jurisdiccional lo declare inválido", mencionó a través de redes sociales.

Sin especificar nombres, Córdova Vianello señaló que todos aquellos servidores públicos que han construido discursos para desprestigiar al INE, "hacen trampa".

"Todos los que violen la ley son tramposos, todos sin importar qué cargo público tienen, porque quien viola la ley, hace trampa, porque está tratando de construir narrativas falsas acusando al INE", enfatizó, en entrevista radiofónica.

Subrayó que es falso que el instituto no promueva la revocación, ya que con diversas actividades informa a la ciudadanía.

Córdova remarcó que si estos "tramposos" continúan con su dinámica de mentiras, lo que van a hacer es alejar a los ciudadanos de las urnas en la jornada de revocación de mandato.

"Si se sigue con las trampas, lo único que va a pasar es que se van a alejar de las urnas, porque los ciudadanos no quieren a los tramposos y serán ellos los responsables de que haya una baja participación ciudadana", enfatizó.

Respecto al juicio político promovido en su contra y del consejero Giro Murayama en la Cámara de Diputados, Córdova recordó que no es la primera vez que se amaga con este tipo de procedimientos en contra de los consejeros electorales.

"Se me hace que estamos ante un intento de amago y amedrentamiento de la autoridad electoral porque no gusta una autoridad que ha sido, es y seguirá siendo autónoma", dijo.

El consejero electoral dijo que si avanza el juicio político, "se evidenciará que en realidad lo que hay detrás es pura intencionalidad política", pero enfatizó que "si va adelante el juicio político, con mucho gusto voy a ir".

Ayer, el INE llevó a cabo el sorteo para definir las participaciones en los foros que realizará sobre la revocación de mandato los días 25 y 31 de marzo y el 3 de abril, a las 17:00 horas.

Así, determinó que el primer y tercer foro comenzarán con la postura a favor de este ejercicio, mientras que el segundo dará inicio con la posición en contra.

El director de Comunicación Social del INE, Rubén Álvarez, quien encabezó la realización del sorteo, apuntó que la intención es que haya claridad sobre la organización de los foros y para que se garanticen las condiciones de igualdad.

"No habrá quien pueda afirmar que el instituto no puso en igualdad de condiciones y circunstancias a todas las participaciones, y por eso mismo hacemos estos sorteos", afirmó.

Los foros sobre la revocación durarán cerca de una hora 15 minutos; primero habrá una introducción de la moderación para presentar a los participantes; después se hará el posicionamiento inicial por cada



uno, y comenzará un primer segmento a partir de una pregunta.

En el segundo segmento se dará el debate en el que cada participante tendrá una bolsa de tiempo de ocho minutos y, finalmente, se dará un mensaje final.

En el primer foro, el orden de los participantes a favor será Natalia Vidales y Gilberto Lozano, y en contra, Julián Atilano y Juncal Solano; en el segundo, a favor, Jorge Goñi y Lucía Esparza, y en contra, Estefanía Veloz y Renata Turrent, y en el tercero, a favor, Sofía Orozco y Luis Cárdenas, y en contra, Isaac de Paz y Gabriela Jiménez.

"**TODOS** los que violen la ley son tramposos, todos sin importar qué cargo público tienen, porque quien viola la ley, hace trampa"

Lorenzo Córdova
Consejero presidente del INE

o el dato

Luego de que se publicó en el *DOF* del decreto que permite la propaganda gubernamental, gobiernos estatales han conservado la veda evitando la promoción de acciones de Gobierno.



Foto: Cuartoscuro

INTEGRANTES DEL INE, durante el Foro de Distribución Nacional Electoral, realizado en San Luis Potosí, ayer.

